

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANHIA AAA ECUADOR AGACASE S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las once horas del día veinte de marzo del dos mil diecinueve, se reúnen en el establecimiento de la Compañía ubicado en kilómetro 10 de la Avenida Samborondón #10400, se instalan los accionistas de la compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., a saber: a) Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, debidamente representada por la señoría CPA. Jessenia Huacón Macías, según carta poder que presenta, como propietaria de trescientas setenta y cuatro mil doscientas veinte (374.220,00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente de la Compañía.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión la señoría CPA. Jessenia Huacón Macías, quien acepta dicha designación, y actúa de Secretario, en virtud de la ausencia del Gerente General y de acuerdo a lo previsto en el Artículo Vigésimo de los Estatutos vigentes, el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente de la compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las once horas con diez minutos, que la accionista presente es propietaria del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad, lo mismas que representan el 99% del capital social (correspondiente a US\$ 378.000,00), por lo que existe el quorum legal y estatutario para que la Junta se instale y se lleve a cabo la presente sesión, conforme la convocatoria realizada a los correos electrónicos proporcionados por las accionistas el 7 de marzo de 2019, la misma que se agrega al expediente de esta Junta.

En virtud de lo antes indicado, se constituye e instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los puntos del orden del día previstos en la convocatoria, a saber:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;

2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2019;

3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Presidente por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de resultados acumulados de ejercicios anteriores;

6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Con igual unanimidad los presentes deciden no grabarse en soporte magnético.

La Presidenta de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada más de la mitad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente se pasa a conocer el **primer** punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018**".

Toma la palabra el Presidente de la compañía e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente. Seguidamente, la representante de la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona a los presentes para que aprueben el informe del Comisario por el ejercicio fiscal del año 2018, para lo cual el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, la Presidenta de la Junta ordena se pase a conocer el **segundo** punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa**".

por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la compañía por el ejercicio económico 2019"

Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente. Seguidamente, la representante de la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona a los presentes para que aprueben el informe de los auditores externos, se nombre para el periodo 2019 a la misma compañía auditora NVG Asesorías y Negocios S.A. y que el Gerente General o el Presidente queden autorizados a la firma del correspondiente contrato, para lo cual el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido, el Secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos, nombrar para el periodo 2019 a la misma compañía NVG Asesorías y Negocios S.A. y que el Gerente General o el Presidente queden autorizados a la firma del correspondiente contrato.

A continuación, se pasa a conocer el **tercer** punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018".**

La Presidenta recuerda a los presentes que el texto de dicho informe fue enviado a todos los accionistas, los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la representante de la compañía accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona a los presentes para que aprueben el informe del Presidente por el ejercicio fiscal del año 2018, para lo cual el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido, el Secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este momento, se pasa a conocer el **cuarto** punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico"**

Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente. Seguidamente, la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona a los

presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, para lo cual el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el Secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad las cuentas, el balance, y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 29, último inciso del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o los administradores en general.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo al **quinto** punto del orden día "**Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de resultados acumulados de ejercicios anteriores**".

En virtud de las cuentas anteriormente analizadas, se determina que la compañía tuvo como utilidades en el pasado ejercicio económico un resultado que asciende a la suma de US\$ 285,904.00, según se aprecia en el cuadro presentado por la Presidenta, el mismo que se reproduce en la presente acta, a continuación:

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	
	\$ 285,904.00
Impuesto a la renta*	\$ 0,00
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	
	\$ 285,904.00

En este estado, la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona para que la Junta General apruebe que, de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2018 por la suma de US\$ 285,904.00, se distribuya su totalidad entre las accionistas como dividendos en proporción a la participación de cada una en el capital de la sociedad.

También se hace conocer a la Junta que, en la contabilidad de la compañía, existe una cuenta de utilidades decretadas en ejercicios anteriores y no distribuidas a los accionistas por decisión unánime de estos en las respectivas Juntas Generales, y cuyo saldo, al cierre del 2018, es de US \$449,409.00.

En virtud de lo indicado, se mociona, de igual manera, para que, del saldo que existe en la cuenta de utilidades no distribuidas, se distribuya entre los accionistas la suma de

US\$ 224,167.00, con lo cual dicha cuenta, luego de la distribución, quedaría con un saldo a favor de los accionistas de US\$ 225,242.00.

El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido, el Secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar que, de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2018 por la suma de US\$ 285,904.00, se distribuya su totalidad entre las accionistas como dividendos en proporción a la participación de cada una en el capital de la sociedad; y, del saldo que existe en la cuenta de utilidades no distribuidas, se distribuya entre los accionistas la suma de US\$ 224,167.00, con lo cual dicha cuenta, luego de la distribución, quedaría con un saldo a favor de los accionistas de US\$ 225,242.00.

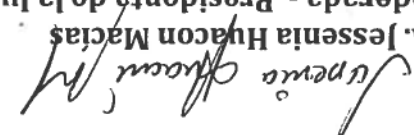
A continuación, se pasa a conocer el **sexto** punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución**".

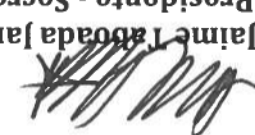
La accionista Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona para que se reeleja al señor Jorge Alcivar Borbor, por el plazo de 1 año, para desempeñar el cargo de Comisario por el ejercicio económico del año 2019 y que el Gerente General o el Presidente fijen su remuneración, para lo cual el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción; y, al no existir alguna, se procede a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el Secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto; y, luego de tal votación, se **RESUELVE:** Reelejir al señor Jorge Alcivar Borbor, por el plazo de 1 año, para desempeñar el cargo de Comisario por el ejercicio económico del año 2019 y que el Gerente General fije su remuneración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

**p. Interamericana de Aguas
y Servicios S.A. INASSA**


CPA. Jessenia Huacan Macías
Apoderada - Presidente de la Junta


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Presidente - Secretario

